



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y ARCHIVO
Dep. Despacho Gral. - Sec. de Gobierno,
Seguridad y Participación Ciudadana
San Martín N° 1077



CONCEJO MUNICIPAL
Folio 03

Varios

Número: 5161

Año: 2025

Letra: N

144119

Fecha: 18/06/2025 11:28 Hs.

Fojas: 1

Iniciador: VERA ISIDRO RAMON

Localidad:

Dirección: MZ 11 LOTE 8 BV. DE GUADALUPE
MES:

RECONQUISTA

Referencia:

Provincia:

Telefono - E-mail: 3482-632498/648021 -

SANTA FE

Breve Descripción:

REF: SOLICITA SE DICTE LA NORMA LEGA CORRESPONDIENTE PARA REGULARIZAR A MI NOMBRE.-

Número: 5161

144119

Intervino: ZAPATABELEN

Iniciador:

VERA IS



Reconquista, 18 de Junio, 2025

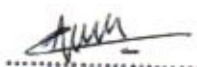
MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
SECRETARIA GENERAL
18 JUN 2025
SAB/25

Señor:
Intendente Municipalidad de Reconquista.
Enrique Vallejos.

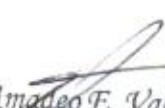
S-----/-----D.

El que suscribe, **ISIDRO RAMÓN VERA**, D.N.I: 27.447.950, CON DOMICILIO EN Mz. "11" Lte. 8 -B. V. de Guadalupe; de esta ciudad de Reconquista, se dirige a Ud. Con el objetivo de solicitarse se dicte la norma legal correspondiente para regularizar a mi nombre, dicho lote, que fue beneficiaria a mi madre; Hidalgo Victoria (fallecida) por el municipio. En dicho lote me encuentro viviendo con mi familia.
Para mayor abundamiento se adjuntan fotocopias de documental entregada por el municipal donde se identifica lote citado y D.N.I de mi familia allí convivientes.

En espera de una pronta respuesta, saludamos a Ud. Atentamente.


.....
ISIDRO RAMÓN VERA
D.N.I 27.447.950

P/D.: Cel. 03482/632498 - 648021


Dr. *Amadeo E. Vallejos*
Intendente
Municipalidad de Reconquista

RECONQUISTA, 15 de Agosto 2014.

Señor:

Intendente Municipalidad de Reconquista

Ing. Jacinto Speranza

S-----/-----D.

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

Expte. N° 1772
Recepción a 27 08 14 2014

El que suscribe, **ISIDRO RAMON VERA**, D.N.I: 27.447.950, con domicilio en Mz. "11" Lte. 8 -Bº V. de Guadalupe; de ésta ciudad de Reconquista, se dirige a Ud. con el objeto de solicitarle se dicte la norma legal correspondiente para regularizar a mi nombre, dicho lote, que fue beneficiaria mi madre, Hidalgo Victoria (Fallecida) por el municipio. En dicho lote me encuentro viviendo con mi familia.

Para mayor abundamiento se adjuntan fotocopias de Documental entregada por el municipal donde se identifica lote citado y D.N.I de mi familia allí convivientes.

En espera de una pronta respuesta saludamos a Uds. muy atentamente.


ISIDRO RAMON VERA
D.N.I. 27.447.950

P/D.: Cel. 03482/15-648021 - (Viviana Alicia Machuca)



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMENICA"
"50 Años de la Filial de Pediatría Reconquista"
"25 Años de la Universidad Católica de Santa Fe -Sede Reconquista"

INFORME SOCIOAMBIENTAL

VERA, Isidro Ramón

Barrio: Guadalupe

Año: 2025



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

Departamento Ejecutivo

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"50 años de la Filial de Pediatría de Reconquista"

"25 Años de la Universidad Católica de Santa Fe- Sede Reconquista"



Reconquista, 29 de octubre de 2025

INFORME SOCIO-AMBIENTAL

Motivos: Solicitud de regularización del Lote 8 Mza 11 Barrio Virgen de Guadalupe

Datos del Solicitantes: Vera Isidro Ramon DNI 27447950

Domicilio: Manzana 11 Lote 8 Barrio Virgen de Guadalupe

Antecedentes de ocupación

Atento a la nota emitida por Isidro Ramon Vera DNI 27447950 con domicilio en la Manzana 11 Lote 8 de Barrio Virgen de Guadalupe, solicita la regularización del mencionado lote. Por lo que se entrevista al suscripto, quien manifiesta que 43 años hace ocupación del inmueble.

En el lugar mencionado de la Manzana 11 lote 8 del Barrio Virgen de Guadalupe, hicieron ocupación su madre Victoria Hidalgo y su padre Ramon Vera, ambos fallecidos, además de sus hermanos, cuyos datos personales se detallan, Vera Juan Ramon DNI 21420135, Vera Ramon Francisco DNI 18373506, Vera Ramona Petrona DNI 21692366., asimismo relata que los mismos conformaron sus propios grupos familiares, Juan Ramon y Ramon Francisco Vera que habitan en el mismo barrio en sus propias casas y su hermana Ramona vive en la Ciudad de Villa María Provincia de Córdoba. Isidro Vera, fue el único que continuó habitando en el inmueble con su madre Victoria Hidalgo, hasta su deceso.

Asimismo, desde el año 2005 aproximadamente Isidro Ramon Vera de estado civil soltero, conforo junto a su conviviente Machuca Viviana Alicia DNI 28834767, grupo familiar con quien habita el inmueble. A continuación, se aporta detalle del grupo familiar.



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

Departamento Ejecutivo

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"50 años de la Filial de Pediatría de Reconquista"

"25 Años de la Universidad Católica de Santa Fe- Sede Reconquista"

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ESTADO CIVIL	VINCULO	OCUPACION
Vera Isidro Ramon	27447950	soltero	Titular de la visita	Repartidor de agua gasificada
Machuca Viviana Alicia	28834767	soltera	conviviente	Ama de casa
Vera Valentina Victoria	51279672	soltera	hija	estudiante
Vera Ana Paula	57458622	soltera	hija	
Vera Eugenia Magali	49270572	soltera	hija	estudiante

INFORMACION CATASTRAL Y ESTADO DE CUENTA DEL INMUEBLE DE LA MANZANA 11 CASA 8 VIRGEN DE GUADALUPE.

Se adjunta en el informe, copia del Boleto original de Compra-Venta a nombre de la Sra. Hidalgo Victoria, que según informe de la secretaria de Desarrollo Económico y Productivo-División Recursos Varios., de la Municipalidad de Reconquista, se canceló en fecha 10/06/1997 según recibo de pago N.º 150741 (adjunto). se acompaña Informe catastral que el mismo se encuentra dentro del dominio municipal. Como así mismo, comprobantes de pago de impuestos y servicios abonados por Isidro Vera, como ser energía eléctrica a nombre de Victoria Hidalgo, servicio de agua y cloacas a nombre de Vera Isidro, y tasa municipal a nombre de la Municipalidad de Reconquista. Se adjunta conformidad, la misma es con la intención que dicho lote sea otorgado por el Municipio de Reconquista de los hermanos de Isidro, Juan Ramon Vera DNI 21420135, Ramon Francisco Vera, DNI 18373506 y Ramona Petrona Vera DNI 21692366 con firma de los mencionado certificada por autoridad competente.

Allí está emplazada una vivienda de mampostería asentada en cemento y consta de tres dormitorios, cocina-comedor, baño instalado, aduce Isidro Vera, realizo las mejoras y refacciones. Las condiciones edilicias de la vivienda aparentemente están en buen estado de habitabilidad, residencia de Isidro Ramon Vera y su grupo familiar.

A efectos de regularizar la ocupación del lote mencionado, a favor de Isidro Vera y no habiendo impedimento por parte de sus hermanos Vera Juan Ramon DNI 21420135, Vera Ramon Francisco DNI 18373506, Vera Ramona Petrona DNI 21692366, quienes presentaron formalizadas peticiones con firma certificadas, queda a criterio de la autoridad competente la adjudicación gratuita, considerando que el inmueble fue saldado por su totalidad por su madre Victoria Hidalgo.-


Angela Milanes Garcia

Lic. en Trabajo Social

Mat. 0422 - Libro 1 - F° 47



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"50 años de la Filial de Pediatría de Reconquista"

"25 Años de la Universidad Católica de Santa Fe- Sede Reconquista"

En el presente informe se adjunta el siguiente documental:

Fotocopias de los DNI del Grupo Familiar de Isidro Vera.

- MEMO dirigido A LA Sec. DE Desarrollo Económico y Productivo-Dir. Gral. de Rentas Dpto. Coordinación Tributaria- División Recursos Varios y con respuesta a lo solicitado.
- Folio Catastral sobre el inmueble
- Comprobantes de pagos de las cuotas 1 a la 60 según boleto de compra-venta
- Partida de defunción de Victoria Hidalgo.
- Comprobantes de pago de impuesto de Tasa General de Inmueble
- Comprobantes de pago de la boleta de Energía Eléctrica.
- Comprobantes de pago del servicio de agua y cloacas
- Credencial del pago de Monotributo de Isidro Vera
- Notas certificadas por autoridad competente de los hermanos de Isidro Vera de conformidad que continúe habitando en el lote 8 manzana 11 del Barrio Virgen de Guadalupe.-----


Angela Marian Garza
Lic. en Trabajo Social
Mat. 0422 - Libro 1 - F° 47




 REPUBLICA ARGENTINA - GOBIERNO
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname
 VERA

Nombre / Name
 VALENTINA VICTORIA

Sexo / Sex
 F

Nacionalidad / Nationality
 ARGENTINA

Ejemplar
 B

Fecha de nacimiento / Date of birth
 13 SEP 2011

Fecha de emisión / Date of issue
 20 MAR 2022

Fecha de vencimiento / Date of expiry
 12 SEP 2026

Documento / Document
 51.279.672

DNI / ID card
 00685583330

8034

VERA VALENTINA
 MINISTERIO DEL INTERIOR - GOBIERNO



DONICLO MANZANAY II CASAS SAN - 9 VIRGEN DE
GUADALUPE MEXCONCHISTA - GENERAL DIAZ VIAL -
SANTA FE
LUGAR DE NICHOMIA BRDY DE SANTA FE
HUOLA DE
VERA, Elicio Ramon
DNI: 27-417960
HUOLA DE
MACRUCUA Y VIRGEN ATOLIN
DNI: 2883-4767

CUL 27-31279672-4

HUELLA
DACTILAR

IDARG51279672<7<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
1109139F2609131ARG<<<<<<<<<<<<<<6
VERA<<VALENTINA<VICTORIA<<<<<<



DOMINGO, MANZANA 112, GUADALUPE - RECONQUISTA -
GENERAL OBILGADO, SANTA FE
LUGAR DE VIVERA, SANTA FE
HUYA DE
VERA, Santa Fe
CNI: 27447901
HUYA DE
MACHUCA, Santa Fe
CNI: 28514011

CUIL: 23-57458622-4

Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

PULGAR

IDARG57458622<5<<<<<<<<<<<<<<<<
1905065F2705066ARG<<<<<<<<<<<4
VERA<<ANA<PAULA<<<<<<<<<<<<<<

IDARG49270572<6<<<<<<<<<<<<<<<<<<
0903097F3907270ARG<<<<<<<<<<<<<<8
VERA<<EUGENIA<MAGALI<<<<<<<<<<<



Municipalidad de Reconquista

Sec. de Desarrollo Económico
Dirección Gral. de Rentas
División Recursos Varios

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"50 años de la filial de Pediatría de Reconquista"



26 AGO. 2025

Seguimiento N° 7624/25
MESA GRAL. ENTRADA

MEMO

FECHA: 26 de Agosto de 2025

ORIGEN: Sec. de Desarrollo Económico y Productivo – Dir. Gral. de Rentas –
Dpto. Coordinación Tributaria- División Recursos Varios

DESTINO: Dirección de Tierra y Viviendas

ASUNTO:

En respuesta a lo solicitado por MEMO de la Dirección de Tierra y Vivienda
Ingresado por Mesa de Entrada el día 25/08/2025 Seguimiento 7624/25.-

- Se informa que el Lote 8 Manzana 11 de Barrio Virgen de Guadalupe se
cancelo en Fecha 10/06/1997 según Recibo de Pago N° 150741.-

- Se adjunta copia del Boleto Original a Nombre de Hidalgo Victoria.-


FABIAN DOMINGUEZ
a/c División Recursos Varios
Dirección Gral de Rentas


CRISTINA Ma. DEL VALLE PROCM
a/c Dirección General de Rentas
Municipalidad de Reconquista

recursosvarios@reconquista.gov.ar

BOLETA DE CONTRAVENTA

M 99 L 8



En la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe,
a los 20 días del mes de Octubre de 1983, entre la /
Municipalidad de Reconquista, representada en este acto por el Señor Intendente Mu-
nicipal, don Alfredo Carrillo Ore y el Señor Secretario de
Gobierno, don Horacio Luis Buenaventura por una parte, llamada /
en adelante "La Municipalidad" ó "La Vendedora" y por la otra parte el Señor Hidalgo Victorio,
llamado en adelante "El Comprador", con
vienen en celebrar el presente boleto de compraventa que se ajustará a las estipu-
laciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: La Municipalidad de Reconquista, vende al Señor Hidalgo Victorio
DNI: 4513.791 un lote de terreno designado como No. 7 de la
manzana 10 del barrio V. de Guadalupe y que mide
10x143 lo que hace una superficie de 143 m² y linda
lote 6 y 8

SEGUNDA: El precio de la venta al día de la fecha se ha fijado en la suma de \$.
273 (doscientos setenta y tres).

TERCERA: Se conviene que la deuda será abonada por el comprador en un plazo de ///
(5) años, en cuotas mensuales y consecutivas pagadas ras del 1º al 10 de cada
mes y por período vencido en dinero efectivo en Tesorería Municipal.- No se acepta
pagos parciales de dicha cuota.-

CUARTA: Las cuotas de amortización serán reajustadas el primero de febrero de cada
año, teniendo en cuenta el índice del Peón Industrial publicado por el INDEC.

QUINTA: El Comprador podrá efectuar pagos tendientes a anticipar la amortización /
de su deuda ó cancelarla.- La cancelación de su deuda antes del tiempo previsto /
de CINCO (5) años, no obligará a la Municipalidad a realizar la traslación de domi-
nio antes del plazo estipulado.-

SEXTA: El Comprador no podrá transferir el presente boleto antes del plazo estipu-
lado de CINCO (5) años, tampoco podrá construir otra vivienda para un grupo familiar
distinto al denunciado.-

SEPTIMA: El Comprador deberá edificar una vivienda provisoria en forma provisoria, /
deberá comenzar la construcción de la vivienda definitiva en un plazo de DOS (2)
años y medio (30 MESES) a partir de la fecha del presente boleto de compraventa.-

propiedad del grupo familiar denunciado.- En caso de que la pareja viviera en concubinato, el boleto y la posterior escrituración se hará a nombre de ambos y si uno de los dos hiciere abandono del inmueble, perderá las mejoras introducidas, beneficiándose el otro con el grupo familiar denunciado.

NOVENA: La vivienda será destinada para casa habitación del grupo familiar, estándole prohibido afectar a la totalidad ó parte del inmueble a un uso distinto del señalado no ejercer acto alguno de disposición sobre el mismo, por tal motivo les está expresamente prohibido, sin autorización de la Municipalidad: a) alquilar total ó parcialmente la vivienda, ni cedrila en comodato; b) transferir por cualquier título a terceros los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato; / c) utilizar la vivienda únicamente para uso industrial o comercial; d) hacer abandono del inmueble dejando en su lugar a otras personas ajenas a su grupo familiar conviviente; e) hacer uso de la vivienda con o para fines reñidos con la moral y las buenas costumbres.

DÉCIMA: El Comprador deberá mantener la vivienda y resto del lote en perfectas condiciones de higiene y conservación.

DÉCIMA PRIMERA: La Municipalidad, previo acuerdo del Departamento Ejecutivo, podrá solicitar por medio del comprador y/o sus derechos habitantes y previo estudio del caso, autorizar excepciones a alguna de las situaciones previstas en las cláusulas precedentes.-

DÉCIMA SEGUNDA: Cuando el comprador no cumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente boleto de compraventa sin perjuicio de las sanciones anteriormente previstas se hará posible: a) intimación de volver las cosas al estado anterior en el término que se le otorgará al efecto, y en caso de no cumplir; b) / rescisión lisa y llana del presente boleto sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial exigiéndose al inmediato desalojo como si también el resarcimiento de los daños y perjuicios.-

DÉCIMA TERCERA: En caso que el contrato se rescinda de conformidad al punto anterior el comprador tendrá derecho a que la vendedora le reconozca las mejoras introducidas en el inmueble, nombrándose a sus efectos un perito que las valore.

DÉCIMA CUARTA: El Comprador y su grupo familiar se obliga a participar del movimiento comunitario que se promueva a fin de asegurar el progreso urbanístico, humano y social de la población.

DÉCIMA QUINTA: A partir de la fecha del presente boleto de compraventa el comprador toma a su cargo los impuestos, tasas, contribuciones de mejoras y todo otro //

LA SUPLENTE, A todos los efectos judiciales obrantes del presente boleto, // las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Reconquista, con expresa renuncia al fuero federal como así también el de recusar sin causa al titular de aquel tribunal, constituyendo domicilios especiales / de la siguiente forma: la Municipalidad en su sede de calle San Martín No. 1077 y el comprador en el lote que por este acto adquiere.-----

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Reconquista (Santa Fe en fecha ut-supra mencionada).-----


HORACIO LUIS BENEVENTANO
Secretario de Gobierno




Dr. ALEJANDRO VASSALLO ORÉ
Intendente Municipal

Hidalgo, Víctor

18

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA FE



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

I	OK	2008
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

15

Los restos fueron inhumados en el
cementario de.....

Prov.....

el de.....

de.....

(1).....

Esta acta ha sido transcrita en el
Registro Civil de.....

Prov.....

el de.....

de.....

de.....

de.....

(2).....

Corresponde al acta de Defunción

Nº.....año.....

de.....

Nombre y apellido del fallecido.....

de.....

de.....

(3).....

Por orden del Juez de 1ª Inst. en lo

C. y C. de la.....Nom.....

Sec. de.....

Se establece que.....

.....

.....

.....

.....

.....

de.....

(4).....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

(5).....

En Reconquista Dpto Gral Obligado Provincia de Santa Fe.

República Argentina, a 14 de enero de 2008.

y yo Oficial Público de este Registro, inscribo la DEFUNCION de: Victoria

HIDALGO

Sexo Femenino nacionalidad Argentina

Estado soltera

Profesión ama de casa Doc. Ident. F 4513 491

Domicilio Mza 11 - Lote 7 - Reconquista (Sta Fe)

Hijo de ignora el declarante

y de ignora el declarante

nacido en Calchaqui (Sta Fe) el 04 de Julio de 1944

Ocurrida en Reconquista (Sta Fe)

el 08 de enero de 2008 a las 10 horas.

Causa de la defunción enfermedad

Certificado médico Dr Julio Cesar GALLARDO

Declarante Cristian Nardelli Doc. Ident. 30156581

Domicilio Reconquista Obra en virtud de ser persona

no autorizada para efectuar la declaración

ignora el declarante - 1944. Vale



Rosanna Maria Scremin
Sub Jefe Registro Civil
Oficina Departamental
Reconquista Prov. de Santa Fe

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA
PROVINCIA DE SANTA FE

SOLICITUD DE PARTIDAS O CERTIFICADOS

SANTA FE SERVICIOS

Solicitud N°: 300144 0

Tipo de Pago: Pago

Arancel: 2.500,00

Tipo de Pedido: Común

Búsqueda: Sin Búsqueda

Tipo Acta: Defuncion

Fecha Solicitud: 01/09/2025

Codigo: D



Partida Solicitada en: 541-R

Apellido: HIDALGO

Nombre: Victoria

Documento N°: 4513791

Fecha Defuncion: 08/01/20

Observación:

Acta N°: 0015 Letra: Año:

RECONQUISTA

PROVINCIA DE SANTA FE
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS
315 - Operaciones de registro

REIMPRESION **REIMPRESION**
SUCURSAL: 2045 TERMINAL: 8324
FECHA: 01/09/2025 HORA: 09:18:21
CAJERO: 86243 TRANS: 406436461

REIMPRESION **REIMPRESION**
SUCURSAL: 315 - Operaciones de registro

0050158850

*109 - 086243

Vencimiento Pago: 01/10/2025 Importe a Pagar:



0131530000501586059614600000000025100100002500001

Información importante: Este acta es digital. Las proximas solicitudes p
[www.santafe.gob.ar/redigital] o en cualquier oficina del Reg

FECHA DE RETIRO A PARTIR DE LOS 5 (cinco) DÍAS HÁBILES

Verificado el cumplimiento de la reposición previa por la Ley Impositiva Nro
artículos 31 y/o 32 y/o 33 según corresponda y conforme con la transacción B

TOTAL PAGADO: \$2500

REIMPRESION **REIMPRESION**
FORMA PAGO: EFECTIVO

La certificación que obra en el presente documento con la firma
del Funcionario que lo expide, sirve de ÚNICO Y SUFICIENTE
trámite para tenerlo como LEGALIZADO en esta Provincia de
Santa Fe, conforme lo preceptuado por la Ley N° 8375
CERTIFICO, que el presente documento es copia fiel del Acta original
que se encuentra archivado en este Archivo Departamental y se
expide CON SU CARGO DE REPOSICIÓN.-



RECONQUISTA, 01 SEP 2025

LILIANA MARCELA FERNANDEZ
OFICIAL PÚBLICO
Archivo Dptal. y Registro Civil
Reconquista (Santa Fe)

* TICKET VALIDO SIN INTERVENCIÓN *
POR CUENTA Y ORDEN:
NUEVO BANCO DE SANTA FE

013153000050158605961460000000002510010
00025000009FFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFF
FF

Plataforma OnLine V.0.2.304



9.564

Nº 107262

PROVINCIA DE SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
TASAS GENERALES Y VARIOS - AÑO 199

DON HIDALGO VICENTINA ha satisfecho
la cantidad de australes TREINTA Y SIETE MIL
CIENNO CUATRO
por 15" A LA 20" CUOTAS - MANZ. 11 -
LOTE 8 - RD. V. DE GUADALUPE



Reconquista, _____ de 1991

Son A 37104.-

NOTA: El importe abonado en este recibo no exime al interesado de la deuda anterior que tuviere.

ORIGINAL

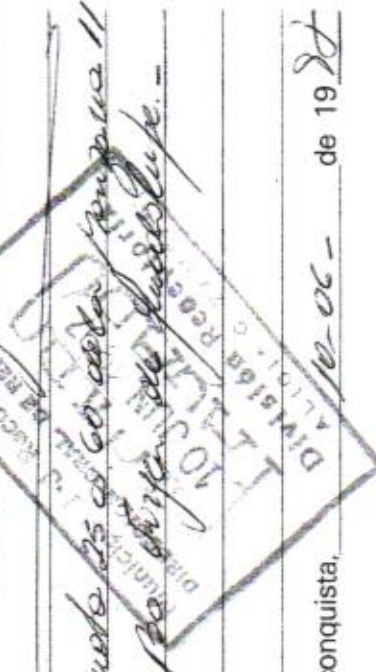
Nº 150741

PROVINCIA DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Tasas Generales y Varios - Año 1997

DON Hidalgo Victoria ha satisfecho
la cantidad de Pesos Treinta y Cinco

por 1000 Cuotas 25 en 60 cuotas Reconquista 11
Lote 8 - Rd. V. de Guadalupe -



Reconquista, 10-06- de 19 97

Son \$ 35.-

NOTA: El importe abonado en este recibo no exime al interesado de la deuda anterior que tuviere.

RECEPTOR



Nº 108506

PROVINCIA DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
TASAS GENERALES Y VARIOS - AÑO 199

DON HIDALGO VICTORIA ha satisfecho
la cantidad de australes TREINTA Y OCHO MIL
DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS
por 21° A LA 24° CUORAS - MANZ. 11 - LOSE
8- Bo. V. DE GUADALUPE.



Reconquista,

Son A 38.256.-

NOTA: El importe abonado en este recibo no exime al interesado de la deuda anterior que tuviere.

ORIGINAL

6/84

Nº 89910

PROVINCIA DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
TASAS GENERALES Y VARIOS - AÑO 198

DON HIDALGO VICTORIA ha satisfecho
la cantidad de australes noventa y seis coto
04/100
por 10°, 20°, 30°, 40°, 50°, 60°, 70°, 80°, 90°, 100°, 110°, 120°
13° y 14° CUORAS - MANZ. 11 - LOSE 8
Bo. V. de Guadalupe



Reconquista,

Son A 96.04.-

NOTA: El importe abonado en este recibo no exime al interesado de la deuda anterior que tuviere.





Servicio de Catastro e Información Territorial Folio Catastral

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : 03 - GENERAL OBLIGADO
Distrito : 20 - RECONQUISTA
Sección : 04 - SECCION 04

Partida Inmobiliaria: 03-20-00 511476/0195

Datos Generales

Zona	: 1 - Urbana	Nº Plano - Año	: 097497 - 1981
Tipo	: Común	Número PH	:
Sup. Terreno	: 142,90 m2.	Val. de Terreno	: \$ 28,54
Sup. Edificio	: 19 m2.	Val. de Edificio	: \$ 1.037,63
Ubicación	: PROF. A. ROVEDA S/N D	Fecha cálculo:	: 23/02/2011
Domicilio Fiscal	: RQTA	Obras Sanitarias	: No tiene
Código Postal	: 3560 - 003	Pavimento	: No tiene
Destino	: Desconocido	Manzana	: 11
Uso	: Desconocido		

Nomenclaturas	Lote	Sec	Pol	Manz	Parc	Spar
03 20 04 0378 00021	8	04		0378	00021	

Planos Preparatorios

No se encuentran Planos Preparatorios

Propietarios	Tipo	Documento	Cuit/Cuil	Porcentaje
MUNIC DE RECONQUISTA		0	30-67433599-3	100 %

Mejoras

Categoría	Sub.Cat.	Sup.Cub.	Faltante	Val.Fracc.	Hab.	Gal.	Asent.
9	2	19 m2	0	\$1.037,63	1984	0	1

Inscripciones al Folio Cronológico

Tomo	Folio	Número	Fecha	Estado
138P	00754	074406	02/07/1976	Activo

Infraestructura y Servicios

Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
04	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fecha de Actualización : 31/08/2025



TASA GENERAL DE INMUEBLES (Urbana)
LIQUIDACION DE DEUDA (Administrativa Corriente)

Padrón Municipal: 028/11/008/000
Código de Cobro: 17281
Partida Inmobiliaria: 0320005114760195
Contribuyente: MUNIC DE RECONQUISTA
Domicilio Postal: PJE 57/59 3165

Identificador Liquidación: 1143353
Fecha de Vencimiento: 18/06/2025
Código de Listado: 0

Folte

22

Año	Cuotas	Total Tasa	Acc. Fiscales	Total Adeudado
2025	01-02-03-04-05-06	\$16,805.40	\$1,870.20	\$18,675.60
		\$16,805.40	\$1,870.20	\$18,675.60
Tasa de Act.Adm. Art.100º) Inc.e) Ord.Nº 9255/24:				\$700.00
Total:				\$19,375.60

Pago CONTADO Fuera de Término	
\$19,711.60	03/07/2025
\$20,047.70	18/07/2025

Lugares de Pago Habilitados

Receptoría Municipal - Nuevo Banco de Santa Fe SA - Banco Nación Argentina - Banco MACRO S.A. - Banco CREDICOOP Coop. Ltda. - Cobro Express - Credibca y su Red Bica-Agil - RAPIPAGO - Santa Fé Servicios - Plus Pagos.-

Sr. Contribuyente: El detalle de cuotas consignadas en la presente liquidación no invalida la posibilidad de la existencia de otras cuotas adeudadas anteriores y/o posteriores a las mismas.



123100011A22E22E000000=

0033602519900067212

MUNICIPALIDADE DE RECONQUISTA

CUIT 30-67433599-3

Dirección Gral. de Rentas

Division Receptoria - Caja N. 2

Fecha: 18/06/2025 Asiento: 26

Cita Concepto Importe

Liquidacion Nro.: 0001143353

\$ 19,375.60

60 Liquidacion Nro.: 0001143352

\$ 83,787.80

0000	0000
0001	0001
0002	0002
0003	0003
0004	0004
0005	0005
0006	0006
0007	0007
0008	0008
0009	0009
0010	0010
0011	0011
0012	0012
0013	0013
0014	0014
0015	0015
0016	0016
0017	0017
0018	0018
0019	0019
0020	0020
0021	0021
0022	0022
0023	0023
0024	0024
0025	0025
0026	0026
0027	0027
0028	0028
0029	0029
0030	0030
0031	0031
0032	0032
0033	0033
0034	0034
0035	0035
0036	0036
0037	0037
0038	0038
0039	0039
0040	0040
0041	0041
0042	0042
0043	0043
0044	0044
0045	0045
0046	0046
0047	0047
0048	0048
0049	0049
0050	0050
0051	0051
0052	0052
0053	0053
0054	0054
0055	0055
0056	0056
0057	0057
0058	0058
0059	0059
0060	0060
0061	0061
0062	0062
0063	0063
0064	0064
0065	0065
0066	0066
0067	0067
0068	0068
0069	0069
0070	0070
0071	0071
0072	0072
0073	0073
0074	0074
0075	0075
0076	0076
0077	0077
0078	0078
0079	0079
0080	0080
0081	0081
0082	0082
0083	0083
0084	0084
0085	0085
0086	0086
0087	0087
0088	0088
0089	0089
0090	0090
0091	0091
0092	0092
0093	0093
0094	0094
0095	0095
0096	0096
0097	0097
0098	0098
0099	0099

CUOTAS SIN INTERÉS

Tarjeta Visa de todos los Bancos
(Excepción de Tarjeta Naranja)



RECONQUISTA
TODOS JUNTOS

TASA GENERAL DE INMUEBLES (Urbana)
LIQUIDACION DE DEUDA (Administrativa Anterior)

Padrón Municipal: 028/11/008/000
Código de Cobro: 17281
Partida Inmobiliaria: 0320005114760195
Contribuyente: MUNIC DE RECONQUISTA
Domicilio Postal: PJE 57/59 3165

Identificador Liquidación: 1143352
Fecha de Vencimiento: 18/06/2025
Código de Listado: 0

23

Año	Cuotas	Total Tasa	Acc. Fiscales	Total Adeudado
2015	11-12			
2016	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12	\$88.20	\$280.10	\$368.30
2017	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12	\$715.20	\$2,144.20	\$2,859.40
2018	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12	\$960.00	\$2,585.40	\$3,545.40
2019	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12	\$1,176.00	\$2,809.30	\$3,985.30
2020	01-02-03-04-05-06-07-08	\$1,656.00	\$3,445.80	\$5,101.80
2021	03-04-05-06-07-08-09-10-11-12	\$1,702.40	\$3,117.10	\$4,819.50
2022	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12	\$2,951.00	\$4,282.10	\$7,233.10
2023	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12	\$4,991.40	\$5,812.60	\$10,804.00
2024	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12	\$8,649.00	\$7,415.40	\$16,064.40
		\$19,579.80	\$8,726.80	\$28,306.60
		\$42,469.00	\$40,618.80	\$83,087.80
				\$700.00
			Total:	\$83,787.80

Tasa de Act. Adm. Art. 100º) Inc. e) Ord. N° 9255/24:

Total: \$83,787.80

Pago CONTADO Fuera de Término

\$84,636.80 03/07/2025
\$85,486.00 18/07/2025

Lugares de Pago Habilitados

Receptoría Municipal - Nuevo Banco de Santa Fe SA - Banco Nación Argentina - Banco MACRO S.A. - Banco CREDICOOP Coop. Ltda. - Cobro Express - Credibica y su Red Bica-Agil - RAPIPAGO - Santa Fe Servicios - Plus Pagos.

La presente liquidación se emite por la deuda administrativa hasta periodo fiscal 2024 cuota 12, con pagos imputados al 03/06/2025

Sr. Contribuyente: en caso de recibir la presente liquidación y usted contara con los comprobantes de pago de todos o algunos de los periodos informados le ofrecemos la disculpa del caso y solicitamos se acerque al Dpto. de Tasa General de Inmuebles, sito en San Martín 1077 en el horario de 7:15 a 12:15 hs., a informar la situación.



123100011433522599900325169008378782518400084902519900169824

6 CUOTAS
SIN INTERÉS

Con Tarjeta Visa de los Bancos
BICA Y MACRO

3 CUOTAS
SIN INTERÉS

Con Tarjeta Visa de todos los Bancos
(A excepción de Tarjeta Naranja)



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"50 años de la Filial de Pediatría de Reconquista"

Municipalidad de Reconquista

Poder Ejecutivo

Reconquista, _____ de 2025

Quien suscribe, **RAMONA PETRONA VERA**, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N.º 21692366, actualmente domiciliada en Calle Estados Unidos N.º 1331 La Calera, Villa María, General San Martín, Córdoba (casa propia), comparezco, y tras haber sido consultada sobre el inmueble ubicado en Manzana 11 casa 8 de Barrio Virgen de Guadalupe de la ciudad de Reconquista, en el cual residía mi madre la fallecida Sra. Victoria Hidalgo, expresó que hace mi intención que dicho lote sea otorgado por el Municipio de Reconquista en favor de mi hermano Sr. Isidro Ramon Vera DNI N.º 27447950, para que sea el quien habite de forma permanente en el mismo, tal como lo hace al día de la fecha y desde que nació, y se haga cargo de afrontar las deudas que pudieran existir en materia de impuestos y/o tasas y/o servicios y/u otros que sean adeudados por el inmueble en cuestión y que se deban a futuro.

Manifiesto que, en lo que respecta a mi persona, tengo resulta mi situación habitacional y la de mi familia y, a la fecha, no requiero de colaboración estatal para cubrir la atención de tal necesidad.

En virtud de lo dicho, sin otro particular, solicito se tengan presentes las manifestaciones aquí formalizadas, a los efectos que pudieran corresponder.

Ramona Vera

Certifico que la/s firma/s que antecede/n

pertenece a VERA, RAMONA
PETRONA DNI 21692366

Esta Certificación no Juzga el contenido
del presente documento. - 16 SEP 2025
Reconquista, _____



[Firma]
D^{ña} MACIA ANTONETA MULLIP
Abogada - Secretaria

PULGAR

IDARG21692366<5<<<<<<<<<<<<<<<
7011247F3208047ARG<<<<<<<<<<<<<6
VERA<<RAMONA<PETRONA<<<<<<<<<<



Municipalidad de Reconquista

Poder Ejecutivo

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"50 años de la Filial de Pediatría de Reconquista"



Reconquista, _____ de 2025

Quien suscribe, **JUAN RAMON VERA**, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N.º 21420135, actualmente domiciliado en Manzana 11 Casa 21 de Barrio Virgen de Guadalupe de Reconquista (casa propia), comparezco, y tras haber sido consultada sobre el inmueble ubicado en Manzana 11 casa 8 de Barrio Virgen de Guadalupe de la ciudad de Reconquista, en el cual residía mi madre la fallecida Sra. Victoria Hidalgo, expresó que hace mi intención que dicho lote sea otorgado por el Municipio de Reconquista en favor de mi hermano Sr. Isidro Ramon Vera DNI N.º 27447950, para que sea el quien habite de forma permanente en el mismo, tal como lo hace al día de la fecha y desde que nació, y se haga cargo de afrontar las deudas que pudieran existir en materia de impuestos y/o tasas y/o servicios y/u otros que sean adeudados por el inmueble en cuestión y que se deban a futuro.

Manifiesto que, en lo que respecta a mi persona, tengo resulta mi situación habitacional y la de mi familia y, a la fecha, no requiero de colaboración estatal para cubrir la atención de tal necesidad.

En virtud de lo dicho, sin otro particular, solicito se tengan presentes las manifestaciones aquí formalizadas, a los efectos que pudieran corresponder.

Juan Vera

Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a VERA, JUAN RAMON

DNI 21.420.135

Esta Certificación no Juzga el contenido del escrito presentado

Reconquista, 28 AGO 2025

Dra. GISELA PUCHETA
Secretaria





"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"50 años de la Filial de Pediatría de Reconquista"

Municipalidad de Reconquista

Poder Ejecutivo

Reconquista, _____ de 2025

Quien suscribe, **RAMON FRANCISCO VERA**, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N.º 18373596, actualmente domiciliado en Manzana 11 Casa 9 de Barrio Virgen de Guadalupe de Reconquista (casa propia), comparezco, y tras haber sido consultada sobre el inmueble ubicado en Manzana 11 casa 8 de Barrio Virgen de Guadalupe de la ciudad de Reconquista, en el cual residía mi madre la fallecida Sra. Victoria Hidalgo, expresó que hace mi intención que dicho lote sea otorgado por el Municipio de Reconquista en favor de mi hermano Sr. Isidro Ramon Vera DNI N.º 27447950, para que sea el quien habite de forma permanente en el mismo, tal como lo hace al día de la fecha y desde que nació, y se haga cargo de afrontar las deudas que pudieran existir en materia de impuestos y/o tasas y/o servicios y/u otros que sean adeudados por el inmueble en cuestión y que se deban a futuro.

Manifiesto que, en lo que respecta a mi persona, tengo resulta mi situación habitacional y la de mi familia y, a la fecha, no requiero de colaboración estatal para cubrir la atención de tal necesidad.

En virtud de lo dicho, sin otro particular, solicito se tengan presentes las manifestaciones aquí formalizadas, a los efectos que pudieran corresponder.

Ramon F. Vera

Certifico que la/s firma/s que antecede/n pertenece a Ramon Francisco Vera DNI 18373596
Esta Certificación no Juzga el contenido
dado en Reconquista, 28 AGO 2025



Dra. GISELA PUCHETA
Secretaria

...a cargo de la...
...a cargo de la...
...a cargo de la...

...a cargo de la...
...a cargo de la...
...a cargo de la...

Credencial de Pago
MONOTRIBUTO PF

C.U.I.T.: 20-27447950-8
ISIDRO RAMON VERA
Código Único de Revista
120206-9

Válido hasta: Modificación de Datos o Recategorización

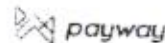
Sr. Contribuyente: La presente credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada. Montos vigentes a la fecha de emisión.	
Impuesto Integrado: Categoría A LOCACIONES DE SERVICIOS	\$ 3.633,98
Autónomos: A LOCACIONES DE SERVICIO - ACTIVO	\$ 11.871,01
Obra Social: APORTANTE CON 4 ADHERENTES	\$ 83.581,60
Total a pagar:	\$ 99.086,59
Recuerde obtener su nueva credencial, en caso de recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones.	



Energía de Santa Fe

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
Francisco Miguens 260 - Piso 5 - Torre 2 - (3000) Santa Fe
I.V.A. Responsable Inscripto - C.U.I.T. N° 30-572295663-0
HIDALGO VICTORIA
M11 L8 B V GUADALUPE
(3560) RECONQUISTA
CONSUMIDOR FINAL
CUIT :
Propietario: N

COMPROBANTE
0028 A331
572295663
H62 H62 EPE
CONSULTE EL
0800-444-322



PAGO FACIL

Total \$ 52.522,77
COMPRA - LOG APROBADA

VISA DEBITO TERMINADA EN 5654

Nro. cupón: 5966

Nro. autorización: 821433

11/08/25 - 16:00 h
Copia clienteCUIT:
30-55966378-9

Nro. lote: 956

35896
5663

31

3691

a 1

2,77

a 2

2,77

Importe

\$ ****3.777,15

\$ ****20.796,60

\$ ****22.498,06

\$ ****25.794,25

\$ ****1.092,99

\$ ****4.371,96

\$ ****9.279,85

\$ ****17.250,64

\$ ****184,04

\$ ****32.179,48

\$ ****105.045,54

PARA EL CLIENTE

Dirección del Suministro						
M11 L8 B V GUADALUPE						
Ger	Dist.	Plan	Ruta	Folio	D.S.	Período
S	021	68	7384	26200	00	3/25

Tarifa: 1 01 (1AA2 N1) Jub/PerAlta: 14/08/93

CODIGO ELECTRONICO DE PAGO
LINK PAGOS - PAGOMISCUENTAS

285005403691

Información de Medición y Lectura

Medidor N°	F	Anterior	Actual	Consumo
650997	1	79.707	80.136	429

Factor de Potencia: Consumo Total: 429 kWh

Evolución de Consumos kWh

BIM3/24	BIM4/24	BIM5/24	BIM6/24	BIM1/25	BIM2/25
622	745	433	479	735	908

Período de Consumo

Desde: 21/03/2025

Hasta: 01/04/2025

s: 61

2,06

ción si le

reclama-

4.240.

1/03/2025

1/05/2025

ESTRAS OFICI-

TROS CONTA

TEL.:

*** SEPSA - PAGO FACIL ***
COMPROBANTE DE PAGO DE: H62 EPE SANTA FE
0004 A33199 12/07/2025 09:51:31 B6809919
572295663 E \$52.522,77
H62 H62 EPE SANTA FE

CO... E EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMANDO AL:
0800-4-3224 O INGRESANDO A: www.pagofacil.com.ar

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE LOS
DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

19781075722956630110072500005252277
110044487111

FACTURA SIN SUBSIDIO ESTADO NACIONAL

C.E.S.P. N°: 36247005814920 Vto CESP: 30/06/2025



EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE
Francisco Miguens 260 - Piso 5 - Torre 2 - (3000) Santa Fe
I.V.A. Responsable Inscripto - C.U.I.T. N° 30-54578039-7

www.epe.santafe.gov.ar



@epeoficial

Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe



Cuota 2

8 978 1 07 572295663 02 110825 000005252277 10 0044487 1 10

Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe



Cuota 1

1 978 1 07 572295663 01 100725 000005252277 11 0044487 1 11

PARA EL BANCO

Ger	Dist.	Plan	Ruta	Folio	D.S.	Período
S	021	68	7384	26200	00	32/25
Vencimiento		Importe Total				
11/08/2025		\$ ****52.522,77				
21/08/2025		\$ ****52.967,64				

PARA EL BANCO

Ger	Dist.	Plan	Ruta	Folio	D.S.	Período
S	021	68	7384	26200	00	31/25
Vencimiento		Importe Total				
10/07/2025		\$ ****52.522,77				
21/07/2025		\$ ****52.967,64				

Presupuesto y Pago
Cuenta N° 1028

VERA ISIDRO RAMON
PASAJE 57-59 3091
3560-RECONQUISTA

Referencia:

Propietario: VERA ISIDRO RAMON
Usuario: VERA ISIDRO RAMON
Dir. Inmueble: PASAJE 57-59 3091
Distrito: RECONQUISTA
Sección 03 Manzana: 002631

CÓDIGOS PARA PAGO ELECTRÓNICO
Red Link 29710100187330004
Red Banelco Visa Home
10100187330004
En cajeros Banelco elegir opción "Aguas ASFA"

aguas
santafesinas
Folio 32
AGUAS SANTAFESINAS S.A.
ITUZAINGO 1501 - SANTA FE
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
NRO CUIT: 30-70981414-4
ING. BR.: 011-124081-8
CESP N°: 36274005851128
Fecha Vto. CESP: 14/07/2025
Fecha Ins. Actividad: 01/04/2014



N° Rep.: ENCO R.D.: 101ENCO35606755103091

Fecha de Emisión: 10/07/2025

Fecha Próximo Vencimiento: 13/10/2025

IDENTIFICACIÓN		Punto Suministro: 00996146		LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS: "B" 0200-50522902		PERIODO FACTURADO: 2025/04	
IC: 10100210	CONTRIBUYENTE	CUIT/CDIL/DNI	TIPO USUARIO	DESTINO: 1103 - Vivienda Buena		TIPO SUBCTA	
CC: 20760470	IVA Consumidor Final	20274479508	Privado	TPO. DNM: Propiedad Vertical		Unidad Funcional	
FACTOR DE SERVICIO		REGIMEN - TARIFA		PARTICIP.		VOL. TOTAL	VOL. FACTURADO
2,00		NO MEDIDO - RESIDENCIAL		100,00%		14,54m3	14,54m3

SERVICIO PRESTADO : AGUA Y CLOACA

CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA	SUBSIDIO	AGUA (PS=1,00)	CLOACA (PS=1,00)	PLUVIAL	TRAT1	TRAT2	TOTAL
CARGO Fijo		\$11.600,0		\$5.800,00	\$5.800,00				\$11.600,00
CONSUMO AGUA 20m3	14,54m3	\$292,720	10,10%	\$5.148,97	\$5.148,97				\$10.297,94
SUBTOTAL PRESTACION SERVICIOS	14,54m3			\$10.948,97	\$10.948,97				\$21.897,94
BASE IMPONIBLE									\$21.897,94
IVA	21,00%								\$4.598,57
									\$26.496,51

CUOTA 1 FECHA DE VENCIMIENTO	
11/08/2025	
IMPORTE TOTAL	
\$\$\$13.532,93	
PAGO HASTA EL	
26/08/2025	
REGARGO	
\$\$\$338,32	
L.V.A.	RNRS/PERC.
\$\$\$71,05	\$\$\$0,00
IMPORTE TOTAL	
\$\$\$13.942,30	
CUOTA 2 FECHA DE VENCIMIENTO	
11/09/2025	
IMPORTE TOTAL	
\$\$\$13.532,93	
PAGO HASTA EL	
26/09/2025	
REGARGO	
\$\$\$338,32	
L.V.A.	RNRS/PERC.
\$\$\$71,05	\$\$\$0,00
IMPORTE TOTAL	
\$\$\$13.942,30	
Deuda Vencida al 23/06/2025	
Importe Deuda 20.495,40	
Importe Actual. 22.066,58	
Esta deuda incluye restituciones bancarias al 23/06/2025	
Se cuenta registra atrasos al 23/06/2025	
Se informa que transcurridos tres meses a partir del vencimiento original de la presente factura la misma sera pasible de reducción de servicio - en caso de mora del mismo -, y/o inicio de acciones judiciales	
CLAVE DEBITO AUTO.	
010187330004	
El Monto del IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal	

SANTA FE SERVICIOS

AG

AGUAS SANTAFESINAS S.A

SUCURSAL: 1 SUCURSAL: 1565 TERMINAL: 1550
FECHA: 18/0 FECHA: 18/08/2025 HORA: 17:41:42
CAJERO: 849 CAJERO: 84990 TRANS: 405341323

IDENTIFICACION: 530400114549439

FORMA PAGO: EFECTIVO

TOTAL PESOS: \$ 13942.30

IMPORTE PAG IMPORTE PAGADO: \$ 13942.30

* TICKET * TICKET VALIDO SIN INTERVENCION *
CODIGO D CODIGO DE SEGURIDAD: *629 - 084990

ya aplicado en el total a pagar

TOTAL \$\$\$27.065,86

53040011454
0000000008F
FFFFFFFFFFFF
Plata
5304001145494391108250001353293150040937
0000000000FFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFF
FF
Plataforma OnLine V.0.2.303

d tiene derecho a reclamar una indemnización la facturación sumas o conceptos
bidos o reclamando el pago de facturas ya abonadas ley 24.240. Agregado por el
3 de la ley 24.387 B.O. 22/04/1997
Mutual Soc. Médica de Rosario.
mar
com.ar

CUOTA
2



53-040-01-14549439-110925-0001353293-15-0040937-00-0000000-8

aguas
santafesinas

CUOTA
1



53-040-01-14549439-110825-0001353293-15-0040937-00-0000000-0

PERIODO	PORCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	
11/09/2025			
IMPORTE AL VENCIMIENTO			\$\$\$13.532,93
PAGO AL 26/09/2025			
			\$\$\$13.942,30

PERIODO	PORCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	
11/08/2025			
IMPORTE AL VENCIMIENTO			\$\$\$13.532,93
PAGO AL 26/08/2025			
			\$\$\$13.942,30